

**DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Empresariales**

*Depósito de los Estatutos de la Asociación "Candidatura Unitaria de Trabajadores de la Empresa Europunto"* III.B.580

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado del 8), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las 13 horas del día 15 del mes de octubre de 1987, han sido depositados los Estatutos de la Asociación "Candidatura Unitaria de Trabajadores de la Empresa Europunto", cuyos ámbitos territorial y profesional son el circunscrito a la ciudad de Logroño y abarca a todos los trabajadores y trabajadoras que prestan sus servicios en la citada empresa, siendo los firmantes del acta de constitución: Doña Pilar Durán Navarro, Doña Inés Marrodán Sáenz, Doña Marianela Rodríguez Marín y Doña Carmen Pérez Marzo.

Logroño, 15 de octubre de 1987.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**

*Toma de posesión y pago de finca expropiada* III.B.581

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondientes, se ha señalado por el Presidente de esta Confederación, la fecha del día 5 del próximo mes de noviembre y hora de las 11 de la mañana, para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de la finca comprendida en el expediente de expropiación:

Obra: Riegos del Najerilla.  
Canal Margen Izquierda. Tramo IV. Zona Regable. Acequia A-1  
Expte. nº: 1-Complementario

T.m.: Baños de Rioja (La Rioja).

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación forzosa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a la interesada D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Cantabrana Sáez.

Zaragoza, 5 de octubre de 1987.— El Presidente, Eugenio Nadal Reimat.— Rubricado.

*Toma de posesión y pago de finca expropiada* III.B.582

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondientes, se ha señalado por el Presidente de esta Confederación, la fecha del día 5 del próximo mes de noviembre y hora de las 11,30 para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de la finca comprendida en el expediente de expropiación:

Obra: Riegos del Najerilla  
Canal de la Margen Izquierda. Tramo III. Zona regable. Sector 3º. A-9  
Expte. nº: 8-discordia 2ª  
T.m.: Casalarreina (La Rioja).

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación forzosa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan: Hermanos Sáenz de Cenozo Sancho y Hermanos Sáenz de Cenozo y Ureña.

Zaragoza, 5 de octubre de 1987.— El Presidente, Eugenio Nadal Reimat.— Rubricado.

**C. Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA**

*Exposición pública de las Cuentas del ejercicio de 1986* III.C.1030

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1986, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días a los efectos de que puedan ser examinados y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes, durante dicho plazo y 8 días más.

Albelda de Iregua, 20 de octubre de 1987.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE ARNEO**

*Exposición pública del proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público de la actuación industrial El Raposal* III.C.1031

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 24 de septiembre de 1987, ha acordado aprobar inicialmente el "Proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público de la actuación industrial El Raposal", lo que se hace público, a fin de que durante el plazo de 15 días pueda examinarse el proyecto de referencia y formular por los interesados las alegaciones que estimen convenientes.

Arnedo, 23 de octubre de 1987.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA**

*Aprobación definitiva del expediente 2/87 de Modificación de Créditos* III.C.1028

Ha sido elevada a definitiva, por no haber reclamaciones la aprobación del expediente nº 2 de Modificación de Créditos en el Presupuesto de 1987 en vigor, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulos	Consignación anterior	Aumentos	Bajas	Consignación final
A) OPERACIONES CORRIENTES				
1º	3.689.000	266.395	650.000	3.305.395
2º	1.400.000	433.361	49.756	1.783.605
Sumas	5.089.000	699.756	699.756	5.089.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6º	23.260.858	5.381.474	73.925	28.568.407
Sumas	23.260.858	5.381.474	73.925	28.568.407

ESTADO DE INGRESOS

7º	500.000	2.490.136		1.990.136
9º	10.100.000	13.417.413		3.317.413
Suma	10.600.000	15.907.549		5.317.549

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 450.3, en relación con el 446 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril. Señalando que contra la aprobación definitiva cabe interponer recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del art. 447, nº 1, con arreglo a los motivos de su nº 2, del R.D. Ley 781/86, según autoriza su art. 446 nº 5 en el plazo de 2 meses, en relación con el art. 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, de 27-12-1956. Cervera del Rio Alhama, a 26 de octubre de 1987.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE FONZALECHE**

*Aprobación inicial del Presupuesto de 1987* III.C.1024

El Ayuntamiento de Fonzaleche en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1987, aprobó inicialmente el Presupuesto General formado para el ejercicio de 1987 y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, nº 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 446 nº 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y Real Decreto 86/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en Secretaría Municipal por plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de 30 días para resolverlas; el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos del artículo 446, nº 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido a que se refiere los artículos 112, último párrafo de su nº 3, de la Ley 7/1985 y 446, nº 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Fonzaleche, a 14 de octubre de 1987.— La Alcaldesa.